



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

## CERTIFICADO N° 0157 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la VIII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada en el pueblo de Huará el 27 de Abril de 2016, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, respaldar y aprobar la propuesta formulada en Sala por la totalidad de personeros y representantes de los ocho (8) gremios y sindicatos del servicio de taxis básicos, de Iquique, en orden a que la autoridad ejecutiva regional de la Srta. Intendenta Regional de Tarapacá, proceda a la máxima brevedad posible, a gestionar el nombramiento y designación en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones al Sr. Manuel Morales González, atendida su experiencia en el área y la urgente necesidad de contar con dicha autoridad pública a fin de atender y gestionar lo competente en orden a las competencias ministeriales en las múltiples situaciones que cotidianamente se enfrentan en la calidad, eficiencia y eficacia del servicio de transporte público especialmente en los grandes centros urbanos de la Región como es la ciudad de Iquique y de Alto Hospicio.

Además, se tiene en cuenta el extenso tiempo transcurrido sin el servicio de dicha autoridad pese a las constantes peticiones en ese sentido formuladas por el CORE a la autoridad ejecutiva regional.

Se tiene presente al efecto las dificultades experimentadas por el tipo de servicios de transporte público, modalidad taxis básicos, por la omisión de considerarlos en la legislación como medios de transporte menor y sus naturales efectos de exclusión de considerarlos beneficiarios de beneficios y asistencia estatal en la calidad de los servicios, habida cuenta de su relevancia y significación como prestadores de servicios a la comunidad, en que existen 3.473 taxis básicos y solo 1.777 taxis colectivos y teniendo en cuenta 250.000 prestaciones diarias.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y los Srs. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras.

Se abstiene de votar la Roxana Vigueras Cherras, fundada en consideraciones cuyo tenor se deja constancia en acta.

Conforme.- Iquique, 28 de Abril de 2016.-



**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA